

**PASTORAL COLECTIVA**  
DEL EPISCOPADO COLOMBIANO EN SU XVIII CONFERENCIA  
SOBRE LA OBLIGACIÓN DE APRENDER, PRACTICAR Y  
ENSEÑAR LA DOCTRINA CRISTIANA

(24 de septiembre de 1956).

**El Cardenal Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, los Arzobispos, Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Apostólicos, el Prelado Nullius y los Prefectos Apostólicos asistentes a la XVIII Conferencia Episcopal, al venerable Clero secular y religioso, y a los fieles de Colombia, salud, paz y bendición en el Señor.**

*“El que hiciere y enseñare, éste será grande en el reino de los cielos”* (San Mateo. Cap. V. v. 19).

El inmortal Pontífice San Pío X impulsó vigorosamente dos grandes movimientos espirituales que han tenido una trascendencia de valor incalculable en los últimos tiempos: el movimiento eucarístico y el movimiento catequístico. La Divina Eucaristía es la vida del mundo, como afirmó el mismo Jesucristo: “Yo soy el pan de la vida” (San Juan VI, 35). La doctrina de Nuestro Señor es la luz de los hombres y de los pueblos. “Luz verdadera, que ilumina a to-do hombre, que viene a este mundo” (San Juan I, 9).

El 15 de abril de 1905 escribió aquel santo Pontífice su famosa Encíclica Acerbo Nimis, sobre la enseñanza del Catecismo, documento lleno de sabiduría donde señala la raíz de la relajación de los hombres, de la insensibilidad de los espíritus con relación a las preocupaciones de orden sobrenatural y en general de la desorientación del mundo. Allí hace resaltar el Padre de los cristianos la tremenda responsabilidad de los pastores. Obispos y Párrocos sobre todo, frente a la ignorancia religiosa que, semejante a un manto de tinieblas envuelve a casi todos los pueblos del planeta. La Encíclica traza con mano maestra las líneas generales a que debe ajustarse la enseñanza de los niños en orden al Catecismo, lo mismo que la de los jóvenes y adultos, la reglamentación de las escuelas de religión para escolares y universitarios y ordena la institución en cada parroquia de la Congregación de la Doctrina Cristiana, la colaboración de los seglares y la preparación que éstos deben tener para desempeñar provechosamente el apostolado catequístico.

Normas luminosas que pasaron íntegras, casi con las mismas palabras, al Código del Derecho Canónico.

“Grandes empresas, dignas de toda alabanza habéis acometido en vuestras Diócesis, para bien de las almas, decía el gran Pontífice. Procurad encima de todas ellas, con especial esmero y sin perdonar fatigas, que la explicación catequística llene todos los espíritus”.

Esta admirable Encíclica, podemos afirmarlo hoy, a medio siglo de distancia, alcanzó en el mundo una amplia y poderosa resonancia. Se multiplicaron desde entonces los Congresos Catequísticos, se revisaron los métodos de enseñanza, y se empezó a poner en práctica la verdadera técnica catequística. Muchas Diócesis abrieron sus escuelas de formación y aparecieron por todas partes publicaciones, material, todos los medios de acción entraron en un florecimiento tan fecundo, que aún hoy día sigue ocupando el primer plano en las ocupaciones de los pastores espirituales.

Aparecieron también sucesivamente los textos de Catecismo, ese librito que aprenden fácilmente los niños de la escuela y que es el fruto de un atrevimiento genial, que tiene sus antecedentes en los cuatro Evangelios y que encierra en sus páginas una concepción altísima de la vida, que señala la verdadera posición del hombre ante Dios, ante el universo y ante sus destinos futuros; “libro precioso donde la fe y la razón han trabajado en feliz hermandad, volcando en él todas sus esencias”, como dijo un autor.

Y San Pío X estimuló la enseñanza de la Doctrina Cristiana, con su ejemplo maravilloso. En el patio de San Dámaso, en el Vaticano, muestran aún a los peregrinos el lugar donde el esclarecido Pontífice reunía por turno a los fieles de las diversas parroquias de Roma para darles sus explicaciones sobre cada uno de los puntos fundamentales del Catecismo.

Venerables Sacerdotes y amadísimos fieles: coincidiendo nuestra XVIII Conferencia Episcopal con la celebración del II Congreso Catequístico Nacional y con un fervoroso movimiento a favor de la enseñanza del Catecismo, que se ha extendido por todos los ángulos de nuestra Patria y que ha dado los más sazonados frutos en múltiples Congresos Diocesanos, siendo por otra parte cuestión de perenne actualidad la importancia e interés máximo del conocimiento y la práctica de la Doctrina de Cristo, queremos recordaros en esta Carta Pastoral la obligación de aprenderla, practicarla y enseñarla.

## **I. - APRENDER EL CATECISMO**

¿Cuáles serán las razones que nos obligan a aprender la doctrina de Cristo?

Con sabiduría incomparable expresó el Papa de la Acerbo Nimis, dichas razones. -Oigámoslo a él-.

La primera consiste en que la ignorancia de la doctrina Cristiana es la causa principal de todas las desgracias que sobrevienen a los hombres en el tiempo y en la eternidad. San Pío X se expresa así: “Estamos con aquellos que juzgan que la actual tibieza y debilitamiento de las almas, con los otros males gravísimos que aquella engendra, proviene principalmente de la ignorancia de las cosas divinas. Lo cual se halla en perfecta armonía con aquello que dijo el

profeta Oseas: «No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición y la mentira y el homicidio y el robo y el adulterio lo han inundado todo, y una maldad alcanza a otra. Por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores» (Oseas IV, 1).

El profeta citado por el Vicario de Nuestro Señor establece una verdadera relación de causalidad entre los pecados que se cometan en el mundo y la ignorancia de Dios y de sus divinas leyes.

La segunda y muy poderosa razón que nos compromete al estudio y conocimiento del Catecismo, consiste en que para vivir en armonía con nuestra naturaleza y nuestro fin y para cumplir todos nuestros deberes, necesitamos conocer nuestra propia dignidad y nuestras obligaciones como cristianos, y el compendio maravilloso de todas estas enseñanzas lo encontramos en el Catecismo. Así lo expresa el Papa de la Acerbo Nimis en forma muy explícita.

Finalmente, hay una tercera razón para que conozcamos a fondo la Doctrina Cristiana y la amemos de corazón y es, que si nuestra mente no está iluminada por las enseñanzas de Cristo, la voluntad no podrá ser recta, ni puras las costumbres. Magistralmente expone esta verdad San Pío X, cuando dice: “Lo que si afirmamos es que cuando la inteligencia está sumida en las tinieblas de la crasa ignorancia, es imposible que la voluntad sea recta, ni sanas las costumbres. Puede, es verdad, desviarse del camino el que va con los ojos abiertos; pero el que está ciego corre inminente peligro de despeñarse. A lo cual se agrega que, mientras la fe no se haya extinguido, alguna esperanza queda de que se reformen las costumbres, más cuando las dos cosas llegan a juntarse, a saber: las costumbres estragadas y la falta de fe que proviene de la ignorancia, apenas queda lugar a remedio y la ruina final es casi inevitable” (Acerbo Nimis).

## **II - A)- HAY QUE PRACTICAR EL CATECISMO**

De lo que acabamos de recordaros, venerables sacerdotes y amadísimos religiosos y fieles, se deduce claramente no solo la grave obligación de aprender la Doctrina Cristiana, sino la imprescindible de vivirla, o sea de informar con ella todos los actos de nuestra vida. De nada nos servirá estar envueltos en la claridad del sol, si voluntariamente cerráramos los ojos y no quisiéramos andar por el camino. Inútiles serán para nosotros las amplias y soleadas avenidas que conducen a las ciudades si no quisiéramos transitar por ellas y nos empeñáramos en buscar los precipicios.

No es suficiente para llegar al cielo el conocer la doctrina de Cristo. Necesitamos vivir en armonía con esa misma doctrina. Veamos cómo nos enseña esta verdad el Divino Maestro y con qué fuerza confirman las palabras de Cristo los más autorizados intérpretes de su Evangelio.

En el Sermón de la Montaña encontramos la siguiente instrucción: “No todo el que dice. Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos: sino el que hace la voluntad de mi Padre” (San Mateo VII, 21).

San Hilario comenta así las anteriores palabras de Jesucristo: “El reino de los cielos no es el precio de solas palabras. Para hacernos dignos de hallar el camino del cielo, es necesario cumplir en todo la voluntad del Señor, guardando sus preceptos”.

El Apóstol San Pablo en su Epístola a los romanos escribió: “No son justos delante de Dios los que oyen la ley, sino los que la cumplen; éstos son los que serán justificados” (Romanos II, 13).

#### **B) -LA PRACTICA DEL CATECISMO ES MEDIO SEGURO, DE SANTIFICACIÓN**

La práctica del Catecismo es un medio seguro de santificación. Tenemos argumentos de autoridad, de razón y de experiencia que lo demuestran admirablemente.

De autoridad. Jesucristo lo afirmó: “El que hiciere y enseñare, éste será grande en el reino de los cielos”. Y al cielo no van sino los santos.

De razón. Vivir el Catecismo es cumplir con perfección los mandamientos, es orar bien, es recibir digna y frecuentemente los santos Sacramentos, es tener una devoción verdadera a la Santísima Virgen, y es practicar las obras de Misericordia y realizar buenas obras; y quien esto hace, se santifica.

De experiencia. ¿Qué nos enseña la historia? -No veis ese ejército de almas esclarecidas que han sido el orgullo y la gloria de la patria en todas las épocas de su historia? Padres de familia que han hecho de sus hogares semilleros fecundos de patriotas insignes y de predestinados al cielo? Hombres y mujeres de todas las clases y condiciones que han sabido dignificar su vida mediante la práctica de las virtudes cristianas? No veis esa nube blanca de almas escogidas que se han consagrado a Jesucristo y que no sólo se han santificado sino que se han consagrado a la santificación de sus hermanos, en la enseñanza, en la beneficencia, en el retiro de los conventos de clausura o también en los campos abiertos, llevando hasta la soledad de los montes y de los desiertos la obra grandiosa de las misiones? Dónde se han formado todos ellos? No hay más que una respuesta: en la práctica del Catecismo, de ese pequeño libro que estudiado ilumina, meditado enardece el corazón, vivido santifica y enseñado se convierte en la mejor escuela de formación para los individuos y para los pueblos.

Si en cambio la Iglesia tiene que llorar por la suerte de muchos; si hay quienes manchan su nombre de cristianos; si desgraciadamente hay muchos que viven en el pecado, en la embriaguez sórdida y degradante, en la lujuria; si muchos derraman la sangre de sus hermanos o arrebatan en forma escalofriante los bienes ajenos; si hay

venta de influencias, sobornos, prevaricatos, concusiones y peculados; si hay tantos que profanan el día del Señor trabajando en él, no oyendo la Santa Misa, cometiendo gravísimos pecados, todo esto, es el resultado del abandono del Catecismo, de que su nombre de cristianos está divorciado con la ley santa del Señor.

Hay muchos que se precian de intelectuales en nuestra sociedad y en realidad lo son en el sentido de que poseen grandes conocimientos en las ciencias humanas, pero viven completamente al margen de la vida espiritual, no reciben en sus almas la vida de Cristo, son ramas muertas del tronco fecundo de donde brota la gracia, porque no practican la doctrina que debieran practicar.

Os exhortamos a todos, carísimos hijos en el Señor, a que no seáis cristianos de nombre, sino hacedores de obra, como decía el Apóstol Santiago: “hic beatus in facto suo erit”: sólo éste será feliz en la práctica de la divina doctrina.

### III - ENSEÑAR EL CATECISMO

Antes de hablaros de la obligación del magisterio catequístico, queremos recordaros su incomparable excelencia. Ella se desprende de la dignidad infinita del Primero de los Maestros, del valor intrínseco de la doctrina y de los fines altísimos que se persiguen en la catequesis.

**A)-** El primero de los catequistas fue el mismo Jesucristo. Durante los años de su vida pública fue un sembrador constante que iba regando en los surcos abiertos de los corazones la divina simiente. Unas veces enseñaba a sus discípulos y al mismo tiempo a “las turbas que le seguían de Galilea, y de Decápolis, y de Jerusalén, y de Judea, y de la otra ribera del Jordán” (S. Mateo IV, 25), como lo hizo en el sublime sermón de la Montaña; en otras ocasiones se dirigía solamente a sus apóstoles, como lo hizo en el sermón, emocionante y bellísimo de la última Cena; otras, eran los niños el objeto de sus instrucciones: “Dejad, que vengan a Mí los niños, y no los impidáis: porque de los tales es el reino de Dios. Y en verdad os digo: que el que no recibiere el reino de Dios, como niño, no entrará en él” (San Lucas XVIII, 16 y 17).

Hablabía también para los fariseos, para los pecadores y para los doctores de la ley, acomodándose siempre a las condiciones de cada uno y despertando siempre ideas altísimas por su sabiduría, su bondad y su infinita misericordia.

Y consagró un momento especial para enseñar a las madres; un momento de dolor y angustia suprema, momentos antes de subir al calvario. “Lo seguían muchas mujeres que lo lloraban, nos dice el Santo Evangelio, y Jesús volviéndose a ellas les dijo: hijas de Jerusalén, no lloréis sobre Mí, antes llorad sobre vosotras mismas y sobre vuestros hijos... Porque si en el árbol verde hacen esto, en el seco, qué se hará?” (San Lucas XXXIII, 27 y 31).

Jesucristo fue, por tanto, nuestro maestro. Y el único maestro verdadero: “Uno es vuestro maestro, el Cristo”, dijo El mismo.

Qué honor para todos los catequistas del mundo, saber que en su oficio los precedió el divino Maestro, que continúan su misión, que cuando enseñan, prestan sus labios y su lengua al mismo Verbo Encarnado, quien continúa su magisterio al través del tiempo y del espacio por medio de sus instrumentos: los catequistas.

**B)-** Nada hay en el mundo tan excelente como la doctrina cristiana. El edificio espiritual, decía San Agustín, que se construye en el tiempo y se consagra en la eternidad, tiene por cimiento la fe (el Credo), por muros la esperanza (la Oración), por bóvedas la caridad (los Mandamientos), y los Sacramentos son los instrumentos para construir y las virtudes el ornato y el mobiliario.

Con razón el gran Pontífice actual decía en uno de sus discursos: “En el ocaso de vuestra vida reconoceréis la suma y esencial importancia del Catecismo: código de la verdad, traída del cielo a la tierra por el divino Redentor, para elevarnos por la práctica del bien hasta el cielo” (Pío XII. Discurso del 10 de noviembre de 1940 a las jóvenes de la A. C. Italiana).

**C)-** Y se abren todavía más los horizontes y aparece más grande la obra del catequista si se considera el fin nobilísimo a que se encaminan todas sus actividades: a formar perfectos cristianos y mediante esta formación dar también a la Patria cabales ciudadanos.

Educar, según el sentido etimológico de la palabra, es lo mismo que desenvolver, desarrollar los gérmenes de las virtudes, las buenas cualidades del niño. Y esto persigue el verdadero catequista, el desarrollo y perfeccionamiento de la vida de la gracia y hábitos infusos recibidos en el bautismo. “Sobre la frente de los niños, decían los Obispos belgas a los catequistas, se halla la señal de la fe; a vosotros toca conservarla y robustecerla. Permanece en su lengua la sal de la sabiduría; es deber vuestro desarrollar la sabiduría incipiente. Su pecho está marcado con el carácter sagrado de la unción; vosotros debéis conservarlo puro y darle la grandeza y el vigor cristiano. Es su corazón santuario de la gracia y del Espíritu Santo. Sois vosotros los guardianes de ese santuario. En su alma se encuentran los gérmenes de las virtudes; oficio vuestro es conservar esos gérmenes y hacerlos producir fruto”.

Y ha sido esta la forma práctica para formar los mejores ciudadanos como lo atestigua la historia. Los que saben y practican el catecismo, saben obedecer a los superiores legítimos, porque ven en ellos un reflejo de la autoridad divina, cumplen con todos sus deberes para con la Patria, hasta morir por ella, porque esto, según las enseñanzas cristianas, es digno de un verdadero católico.

Y así la verdadera escuela de patriotismo, es el salón, muchas veces humilde, donde un sacerdote o un maestro, desconocidos del mundo, siembran en el corazón de los niños las semillas de la verdad y les enseñan el amor de Dios y el amor a la Patria.

## QUIENES DEBEN ENSEÑAR EL CATECISMO

“Conviene averiguar ahora, decía San Pío X, en la Acerbo Nimis, a quién le corresponde desterrar de las almas aquella tan perniciosa ignorancia, y enriquecerlas con esta ciencia tan necesaria”. Despues agregaba: “La cosa no admite duda, venerables hermanos, pues consta que tan delicado encargo les incumbe a los pastores de almas. Ellos, según el precepto de Cristo, deben conocer y apacentar las ovejas que les están encomendadas. Y apacentar significa, en primer lugar, enseñar, como lo prometió el Señor por Jeremías: “Os daré, dice, pastores, según mi corazón, que os apacentarán con la ciencia y la doctrina” (Jeremías III, 15)”.

En el Código de Derecho Canónico, redactado bajo las órdenes del mismo San Pío X y promulgado por su inmediato sucesor Benedicto XV, se determina en forma expresa a quiénes incumbe tan sagrada obligación.

El canon 1329 expresa: “Propio y gravísimo deber, sobre todo de los que tienen cura de almas, es procurar la instrucción catequística del pueblo cristiano”.

En los cánones siguientes determina el Código a quiénes más incumbe esta obligación.

Por ejemplo el Canon 1333 dice: “Para la instrucción religiosa de los niños el párroco puede, y si está legítimamente impedido debe, llamar en su ayuda a los clérigos, sobre todo a los que residen en el territorio de la parroquia, o también, si es necesario, a seglares piadosos, en especial a aquellos que estén afiliados a la asociación de la doctrina cristiana u otra semejante erigida en la parroquia”. (Canon 1333).

“Los presbíteros y demás clérigos, que no estén legítimamente impedidos, han de ser auxiliares del párroco propio en esta santísima ocupación, aun bajo las penas que el Ordinario les impondrá”. (Canon 1333).

No podríamos omitir en esta carta pastoral el decir una palabra a los padres de familia sobre la obligación especial que ellos tienen de enseñar el Catecismo a sus hijos. La Iglesia en su sabia legislación ha determinado lo siguiente: “No solamente los padres y los demás que hacen sus veces, sino también los amos y los padrinos tienen obligación de procurar que todos sus súbditos o encomendados aprendan el Catecismo”. (Canon 1335).

Ardientemente desearíamos nosotros que en esta materia se volviera a los tiempos en que los padres de familia consideraban como la más noble y sagrada de sus obligaciones enseñar por sí mismos la doctrina de Cristo a sus hijos. Qué edificantes eran los ejemplos que se ofrecían en aquellos hogares cristianos enchapados a la antigua, en que las madres con los primeros besos estampaban en las mejillas y en

el alma inocente de los niños, los nombres de Jesús y de María, desde antes de alborear en ellos la luz de la razón les enseñaban las primeras oraciones y los Mandamientos de la Ley de Dios y sembraban en sus corazones con palabras sencillas, endulzadas por el amor, los primeros principios de la Moral cristiana; como Santa Mónica, señalaban siempre el cielo a los pequeñuelos y como Blanca de Castilla les repetían que era preferible verlos muertos que manchados con el pecado.

Desgraciadamente los tiempos han cambiado. El antiguo fervor religioso y la edificante piedad de las matronas, ha sido reemplazado en muchas por la pasión del juego, por el deseo incontenible de diversiones mundanas, por el baile acompañado de bebidas embriagantes y de mil peligros para la honestidad y por el desenfreno en asistir a toda clase de espectáculos profanos, así se trate de las películas más obscenas y escandalosas.

La consecuencia inmediata de esta tremenda crisis moral ha sido la deschristianización de los hogares, el relajamiento social en que vivimos y el menoscabo alarmante del patriotismo espiritual que recibimos de nuestros mayores.

Madres de nuestra Patria: no existe otro medio de salvación que el aprender y practicar las enseñanzas de la Doctrina Cristiana.

Sólo el día en que el Catecismo sea la piedra angular de los hogares colombianos serán ellos los semilleros fecundos de perfectos cristianos capaces de salvar a nuestra amadísima República.

Y está especialmente en vuestras manos el que podamos regresar a aquella edad en que florecieron la paz, la armonía y la fraternidad y el progreso en el pueblo colombiano por el respeto a las leyes divinas, por el amor a Dios y la práctica de la caridad fraterna.

También “los que hacen las veces de los padres”, dice la santa Iglesia en su legislación canónica, están obligados a trabajar porque sus encamendados aprendan el Catecismo. Esta obligación se refiere muy especialmente a los maestros, es decir a todos aquellos que han recibido el sagrado encargo de ayudar a los padres de familia en la enseñanza primaria, secundaria y profesional.

Vuestro oficio es nobilísimo, amadísimos institutores de nuestra Patria y para cumplirlo con fidelidad y eficacia, es urgente que recordéis que sois delegatarios de la Iglesia y del Estado, que vuestra misión es ante todo un apostolado que Dios recompensará con una gran corona como lo prometió en el Sermón de la Montaña y que no podréis llenar vuestros sagrados deberes sino cumpliendo estrictamente los programas de Religión aprobados por vuestros padres espirituales, “puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios”.

## **EXHORTACIÓN FINAL**

Queremos terminar esta Carta Pastoral con una exhortación vehemente a todos aquellos que deben prestar su valiosa cooperación en el apostolado grandioso de la enseñanza del Catecismo.

Nos dirigimos a las venerables Comunidades Religiosas de hombres y de mujeres, que a diario riegan la semilla divina no sólo en los Colegios y escuelas de las ciudades, sino también en las apartadas tierras de misiones a donde van en busca de surcos espirituales para sembrar la verdad y el bien; nos dirigimos a los abnegados Institutores, a los maestros de las escuelas, urbanas y rurales, a todos aquellos servidores nobilísimos de la Patria que en forma sacrificada pasan los días y los años de su vida, sin más estímulo que las esperanzas inmortales, formando los verdaderos creyentes y los verdaderos patriotas en su humilde taller espiritual.

Nos dirigimos muy especialmente a nuestros amadísimos Párocos y demás sacerdotes colaboradores inmediatos nuestros, quienes en forma tan apostólica trabajan incansablemente en la obra salvadora de los Catecismos.

Para todos tenemos una voz de aplauso, una palabra cariñosa de estímulo y a todos les recomendamos en síntesis suprema, la divina y alentadora promesa: "El que hiciere y enseñare, éste será grande en el reino de los cielos", y aquella que dejó el Espíritu Santo, escrita en el libro de Daniel: "Los que enseñan a muchos la justicia brillarán como estrellas por toda la eternidad". (Daniel XII, 3).

Y a todos nuestros fieles de Colombia les queremos decir llenos de amor paternal:

Tenéis un medio eficaz de salvación: aprended el Catecismo y practicadlo. Vivid los mandamientos de la Ley de Dios, ese código eterno y universal que Dios dejó a los hombres y que es el camino seguro para ir al cielo.

Recibid con frecuencia los Santos Sacramentos, canales ordinarios establecidos por Jesucristo para alcanzar la gracia.

Buscad en la oración el medio para obtener de Dios todos los auxilios espirituales y temporales.

Se acerca por fortuna el mes de octubre consagrado al culto y devoción de la Madre de Dios bajo la dulce advocación de Nuestra Señora del Santísimo Rosario. Os exhortamos a todos. Sacerdotes y fieles, a fin de que acudáis a los pies de la celestial Señora y por la mañana y por la tarde elevéis al cielo vuestra fervorosa plegaria por las necesidades de la Iglesia y de la Patria.

Estamos seguros que la Inmaculada Madre del cielo abrirá ampliamente para todos nuestros hijos los ricos tesoros de su gracia especialmente en el mes de su Santísimo Rosario y que una vez más nos mostrará que es nuestra Madre.

Con todo el afecto de nuestros corazones e implorando para todos vosotros las gracias de lo alto, os impartimos nuestra bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

La presente Pastoral será leída y comentada en todas las iglesias y oratorios de nuestras respectivas jurisdicciones.

Dada en Bogotá, a 24 de septiembre de 1956, fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes.

+ **Crisanto Card. Luque**, Arzobispo de Bogotá.

+**José Ignacio López**, Arzobispo de Cartagena. +**Diego María Gómez**, Arzobispo de Popayán. +**Luis Concha**, Arzobispo de Manizales. +**Bernardo Botero**, Arzobispo de N. Pamplona, +**Buenaventura Jáuregui**, Obispo Aux. en representación del Excmo. Sr. Arzobispo de Medellín. +**Miguel Ángel Builes**, Obispo de S. Rosa de Osos. +**Francisco Bruls**, Vicario Apostólico de Villa vicencio. +**Fr. Nicasio**, Vicario Apostólico de Casanare. +**Antonio José Jaramillo**, Obispo de Jericó. + **Julio Caicedo**, Obispo de Cali. +**Gerardo Martínez**, Obispo de Garzón. +**Ángel María Ocampo**, Obispo de Tunja. +**Emilio de Brigard**, Obispo Aux. de Bogotá. +**Fr. Vicente Roig y Villalba**, Vicario Apostólico de Valledupar. +**Fr. Plácido**, Obispo, Vicario Apostólico de Sibundoy. +**Emilio Botero G.**, Obispo de Pasto. +**Antonio Castro**, Obispo de Palmira. +**Baltasar Alvarez**, Obispo de Pereira. +**Arturo Duque Villegas**, Obispo, Administrador Apostólico de Ibagué. +**Tulio Botero Salazar**, Obispo de Zipaquirá. +**Jesús Martínez Vargas**, Obispo de Armenia. +**Francisco Santos**, Vicario Apostólico de San Jorge, +**Bernardo Arango S.J.**, Vicario Apostólico de Barrancabermeja. +**Aníbal Muñoz Duque**, Obispo de Bucaramanga. +**Norberto Forero**, Obispo de Santa Marta. +**Pedro José Rivera Mejía**, Obispo de Socorro y San Gil. +**Antonio Torasso**, Obispo, Vicario Apostólico de Florencia. +**Guillermo Escobar V.**, Obispo de Antioquia. +**Miguel Antonio Medina**, Obispo Aux. de Cali. +**Rubén Isaza**, Administrador Apostólico de Montería y Aux. de Cartagena. +**Francisco Gallego**, Obispo de Barranquilla. + **Gustavo Posada P. M.X.Y.**, Obispo, Vicario Apostólico de Istmina. +**Gerardo Valencia C.**, Vicario Apostólico de Buenaventura, +**Pedro Grau C.M.F.**, Vicario Apostólico de Quibdó. +**Alfredo Rubio Díaz**, Obispo de Girardot. +**Alberto Uribe Urdaneta**, Obispo Aux. de Manizales. +**Eusebio Septimio Mari O.F.M.**, Cap. Vicario Apostólico de Ríoacha. +**José Joaquín Flórez**, Obispo de Duitama. +**José de Jesús Pimiento**, Obispo Aux. de Pasto. +**Fr. Juan José Díaz Plata**, Prelado Nullius de Bertrania.

+ **Luis E. García**, Prefecto de Arauca. +**Enrique Vallejo C.M.**, Prefecto Apostólico de Tierradentro. +**Fr. Marceliano Canyes**, Prefecto Apostólico de Leticia. +**Fr. Gaspar de Orihuela**, Prefecto Apostólico de San Andrés y Providencia, +**Heriberto Correa Yepes M.X.Y.**, Prefecto Apostólico de Mitú. +**Fr. Luis Irizar O.C.D.**, Prefecto Apostólico de Tumaco. +**Fr. José de Jesús Arango O.F.M.**, Prefecto Apostólico de Guapi.